

**RESOLUCIÓN No 10669
(22 de Marzo de 2018)**

Por la cual se decreta la suspensión de términos y la prestación de Servicio público en la Oficina Asesora Jurídica del Itboy.

La funcionaria Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Transito de Boyacá

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, consagra que internamente le corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público.

Que esta entidad adelanta procesos administrativos, que por orden legal se enmarcan en términos procesales, los cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para la entidad pública como para las personas intervinientes en los mismos.

Que con ocasión de la circular 009 de fecha 16 de febrero de 2018, el gerente general del Instituto de tránsito de Boyacá estableció una jornada especial de trabajo compensado para los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.51 del decreto 1083 de 2015 modificado por el decreto 648 de 2017, en concordancia con lo establecido en la resolución 021 de fecha 31 de enero de 2018, a través de la cual se adopta el plan de bienestar e incentivos institucionales y con el fin de propiciar la integración familiar en época de **semana santa**.

Que por el anterior motivo se hace necesario suspender los términos y la prestación del servicio público por los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2018, en todos y cada uno de los procesos y actuaciones administrativas de competencia de la oficina Asesora jurídica, lo anterior para los efectos del artículo 118 del Código General del Proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la suspensión de términos y la prestación del servicio público en la oficina Asesora jurídica del instituto de tránsito de Boyacá, los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2018, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

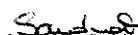
ARTICULO SEGUNDO.- Reanúdese todos los términos suspendidos en la oficina Asesora jurídica, a partir del día lunes 2 de abril de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la Presente decisión en la Página Web Institucional y en un lugar visible de la sede administrativa del Itboy.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LIDIA ESPERANZA CRUZ GUTIERREZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica delegada Cobro Coactivo


Proyectó: Sandra Rubio
Abogada contratista



CIRCULAR No 009

PARA: FUNCIONARIOS ITBOY
DE: GERENTE GENERAL ITBOY
ASUNTO: RECUPERACIÓN TIEMPO SEMANA SANTA
FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2018

Según lo dispuesto en el Art. 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, en concordancia a lo establecido en la Resolución No. 021 de fecha 31 de Enero de 2018, a través de la cual se adopta el plan de bienestar e incentivos institucionales y con el fin de propiciar la integración familiar en la época de **Semana Santa**, la administración del Instituto ha establecido la **jornada especial de trabajo compensado para los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018**.

La recuperación de las veinticuatro (24) horas se realizará a partir del día 19 de febrero hasta el día 23 de marzo, incrementando una 1 hora a la jornada laboral actual, el horario será:

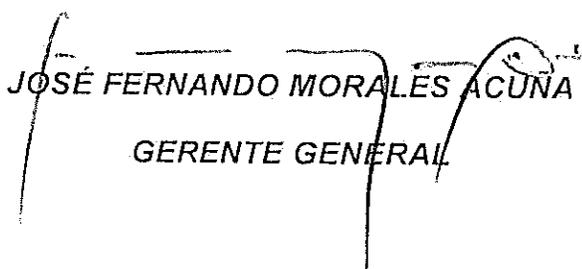
Sede administrativa y puntos de atención de Miraflores, Ramiriquí, Monquirá, Nobsa, Santa Rosa, Guateque, Villa de Leyva y Saboya, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 a 6:30 p.m.

Punto de atención de Combita, de 7 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Punto de atención de Soata, de martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 a 6:30 p.m. y sábado de 7 a.m. a 3 p.m.

Que durante los días **26, 27 y 28 de marzo de 2018**, no habrá atención al público, por tanto, es necesario suspender términos en todos los procesos y actuaciones adelantadas en el ITBOY.

Por lo anterior, se ordena la publicación de la presente decisión en la cartelera y la página web de la entidad, para **conocimiento de los funcionarios y público en general**.


JOSÉ FERNANDO MORALES ACUÑA
GERENTE GENERAL